

La Plata, 29 de marzo de 2022.-

Visto que por Resolución N° 3/22 se otorgó una Beca de Capacitación a favor de las personas que se mencionan en el Anexo I de la citada Resolución, por el período y monto indicado, quienes integran el equipo de trabajo afectado en el marco del Convenio celebrado entre la Universidad Nacional de La Plata, a través de esta Facultad, con la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires (Protocolo Complementario N° 5 - Año 2022), y

CONSIDERANDO:

que la Secretaría de Investigación y Transferencia solicita actualizar los montos de las citadas Becas a favor de las personas que menciona, a partir del mes de marzo del año en curso,

que asimismo, la citada Secretaría informa que las personas que menciona, se han incorporado como personal transitorio mensualizado de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, por lo que solicita su baja, a partir de las fechas que detalla,

que la Secretaría de Administración y Finanzas presta conformidad a lo requerido,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º.-Actualizar el monto de las Becas de Capacitación otorgadas oportunamente por Resolución N° 3/22 a favor de las personas que se mencionan en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 1° de marzo próximo y hasta la finalización de las citadas Becas, de acuerdo al detalle que se indica, quienes integran el equipo de trabajo afectado en el marco del Convenio celebrado entre la Universidad Nacional de La Plata, a través de esta Facultad, con la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires (Protocolo Complementario N° 5 - Año 2022).

Art.2º.-Limitar las Becas de Capacitación otorgadas oportunamente a favor de cada una de las personas que se mencionan en el Anexo II de la presente Resolución, a partir de la fecha que se indica, como integrantes del equipo de trabajo afectado en el marco del Convenio celebrado entre la Universidad Nacional de La Plata, a través de esta Facultad, con la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires (Protocolo Complementario N° 5 - Año 2022).

Art.3°.-Dejar establecido que la presente llevará el número 318/22 del registro pertinente.

Art.4°.- Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaría de Investigación y Transferencia podrá acceder a la presente Resolución. Pase a la Dirección Económico Financiera a sus efectos.

MAF

## **RESOLUCION N° 318**

Mg. Eduardo Andrés De Giusti  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin  
Secretario de Administración y Finanzas  
Facultad de Ciencias Económicas

### Anexo I: Actualización de montos - Becas de Capacitación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PERÍODO AÑO 2022	MONTO MENSUAL
CANTERO BASLA, Ariadna	42.256.230	01/03 al 30/06	\$ 33.000,00
CUYEU, Catalina	41.289.062	01/03 al 30/06	\$ 33.000,00
GREEN, Emanuel	38.838.018	01/03 al 30/06	\$ 33.000,00
GUIDEL, Pilar Aylén	44.356.344	01/03 al 30/06	\$ 33.000,00
HOFFMANN, Conrado	43.738.443	01/03 al 30/06	\$ 33.000,00
PICCHI, Julieta	42.677.864	01/03 al 30/06	\$ 33.000,00
SUAREZ, María Florencia	40.768.605	01/03 al 30/06	\$ 33.000,00

### Anexo II: Limitación - Becas de Capacitación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA LIMITACION
ARCE, Agustina Candela	40.568.673	21/03/22
BATTISTELLA, Mariano	37.828.544	21/03/22
DIDIEGO, Cristian Daniel	40.074.532	30/03/22
DUARTE DOBAÑO, María Julia	39.742.030	21/03/22
FERRI, Leandro Nicolás	38.917.106	21/03/22
KACHUK, Liana Malvina	29.371.485	21/03/22
KORENBLIT, Iván	40.062.289	21/03/22
LAVORATO, Elías Lihuen	40.937.392	21/03/22
MENCHACABASO, Malena	41.310.870	21/03/22
MUNDET BISCAY, Juan Martín	37.835.898	21/03/22
NUÑEZ, Sofía Macarena	37.422.896	21/03/22
PASERO HERNANDEZ, Ana Inés	37.879.451	21/03/22
PRADO, Federico Imanol	37.379.218	21/03/22
RESANO, Florencia	36.645.682	21/03/22
TAVERA CUSTODIO, Astrid Nazareth	37.934.903	21/03/22